

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 19 AGO 2014

N° 159 -2014-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 147-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2014-SERVIR-PE, los señores Segundo Arturo Bazán Serpa, Fidel Edmundo Zevallos Cossio, Kilder Amed Meregildo Paredes, Luis Rafael Hoyle Ganoza, Giancarlo Calderón Zevallos, Martin Ricardo Perinango Beltrán, Griselda Quispe Muñoz, Eduardo Martín Vigo Catter, Edgar Fredy Puma Huacac, Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero y Jesús Amadeo Baquerizo Aliaga fueron incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Ministerio de Educación mediante Oficio N° 016-2014-MINEDU/DM de fecha 21 de enero de 2014 complementado con el Informe N° 177-2013-MINEDU/VMGI-OCR-UT, solicita la asignación de Gerentes Públicos para ocupar cargos en la Dirección Regional de Educación de Lima (DRELM) y en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la referida entidad, los cuales fueron especificados en el Informe antes señalado;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 029-2014 aprobó las asignaciones de los Gerentes Públicos Segundo Arturo Bazán Serpa al cargo de Responsable del Equipo de Abastecimiento del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, Fidel Edmundo Zevallos Cossio y Kilder Amed Meregildo Paredes a los cargos de Jefe de Área de Gestión Institucional y Responsable del Equipo de Personal del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, respectivamente; Luis Rafael Hoyle Ganoza y Giancarlo Calderón Zevallos a los cargos de Jefe de Área de Gestión Institucional y Responsable del Equipo de Abastecimiento del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, respectivamente; Martin Ricardo Perinango Beltrán y Griselda Quispe Muñoz a los cargos de Jefe de Área de Gestión Institucional y Responsable del Equipo de Personal del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, respectivamente; Eduardo Martín Vigo Catter al cargo de Responsable del Equipo de Abastecimiento del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05; Edgar Fredy Puma Huacac y Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero a los cargos de Jefe de Área de Gestión Institucional y Responsable del Equipo de



Personal del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, respectivamente, y Jesús Amadeo Baquerizo Aliaga al cargo de Jefe de la Unidad de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana -DRELM-, la aprobación de los mencionados cargos de destino fueron formalizados por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 115, N° 116, N° 117 y N° 118-2014-SERVIR-PE;

Que, conforme a los Memorándum N° 017-2014-SERVIR/GG-OPP y N° 188-2014-SERVIR/GG-OPP las asignaciones señaladas en el párrafo anterior cuentan con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar a los Gerentes Públicos que se señala a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO	
Segundo Arturo Bazán Serpa	Responsable del Equipo de Abastecimiento del Área de Gestión Administrativa	Unidad de Gestión Educativa Local N° 01	Ministerio de Educación
Fidel Edmundo Zevallos Cossio	Jefe de Área de Gestión Institucional	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	
Kilder Amed Meregildo Paredes	Responsable del Equipo de Personal del Área de Gestión Administrativa		
Luis Rafael Hoyle Ganoza	Jefe de Área de Gestión Institucional	Unidad de Gestión	



Giancarlo Calderón Zevallos	Responsable del Equipo de Abastecimiento del Área de Gestión Administrativa	Educativa Local N° 03	Ministerio de Educación
Martin Ricardo Perinango Beltrán	Jefe de Área de Gestión Institucional	Unidad de Gestión Educativa Local N° 04	
Griselda Quispe Muñoz	Responsable del Equipo de Personal del Área de Gestión Administrativa		
Eduardo Martín Vigo Catter	Responsable del Equipo de Abastecimiento del Área de Gestión Administrativa	Unidad de Gestión Educativa Local N° 05	
Edgar Fredy Puma Huacac	Jefe de Área de Gestión Institucional	Unidad de Gestión Educativa Local N° 07	
Sessy Betsy Alejos Sevillano de Escudero	Responsable del Equipo de Personal del Área de Gestión Administrativa		
Jesús Amadeo Baquerizo Aliaga	Jefe de la Unidad de Gestión Institucional	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana -DRELM-	

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Ministerio de Educación, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de las referidas entidades de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
 Presidente Ejecutivo
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL

